

lo que ha de ser de la Ayuntamiento. Por lo que se
por este acuerdo: queda en su inteligencia y
que se circule al Partido.

Alcalde de la { Este Ayuntamiento acuerda: Nombra por
prensa } Alcalde de la prensa p.^o de su cargo a don
Francisco Muñoz

Exencia de { Prove un oficio de la Coma. Justa p.^o
quinto a Fran } plebana de Murcia para su val. con. en el
Francisco } q. manifiesta haver sido exceptuado Fran. co
quinto de este contingente por ser
hijo unico del primer matrimonio q. con
su madre mantiene a su madre y padre
peletero, y q. en su consecuencia esta ex.^{ta} b.^a
p. su responsabilidad suponga el cumplimiento
en el termino de treinta dias. Tent. de p.^o el
ultimo acuerdo. Se guarda y cumple.

Libran. al Sr. D. { Este Ayuntamiento acuerda: Se le libran cien
p. p.^o el Sr. D. } to ochenta y nueve r.^{os} y siete m.^{os} para
al Sr. D. Juan Bautista del
gado p.^o practicar los padrones de matri-
cula q. le son encargados, y p.^o cuyo oficio
ha llamado esta cantidad.

Prove un oficio de D. Luis Lopez de
y D. Juan de Polanco, Comisario de este

